



CORRELACION NALADI NCCA/
NALADI SA DE PRODUCTOS
NEGOCIADOS EN ACUERDOS
DE ALCANCE PARCIAL

ALADI/CR/di 282.2
REPRESENTACION DE COLOMBIA
20 de setiembre de 1991

Montevideo, 12 de setiembre de 1991.

Nº 236

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI con ocasión de presentar una primera observación relativa al documento ALADI/SEC/dt 256.2, el cual establece la correlación entre la NALADI (NCCA) y la nueva nomenclatura NALADISA para el Acuerdo de alcance parcial nº 10.

La posición 51.01.1.13 (hilados sintéticos de poliéster sin torsión o con menos de 50 vueltas por metro), negociada en el mencionado Acuerdo, al pasar a la NALADISA, se desdobra en tres partidas así:

- 1.- 54.02.20.00 (hilados de alta tenacidad de poliéster)
- 2.- 54.02.42.00 (hilados de poliéster parcialmente orientados)
- 3.- 54.02.43.00 (hilados de poliéster -otros- sin texturar; no obstante, en el documento ALADI/SEC/dt 256.2 no aparece incluida la partida 54.02.20.00.

Esta Representación agradece de antemano a la Secretaría General tener en cuenta esta observación.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente